Concurso Nacional de Poesía

Bases

El Instituto Cultural "Margot Loyola Palacios"
de la Ilustre Municipalidad de Linares, con el patrocinio
de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH),
8° Concurso Nacional de Poesía "Premio Eduardo Anguita,
Ilustre Municipalidad de Linares 2012".

1º Podrán participar todos los autores chilenos, además de los autores extranjeros con residencia mínima de 5 años, en el país, mayores de 18 años.

2º Tema libre.

3º Cada autor podrá presentar hasta dos obras, (cada obra por separado). La extensión de la obra será de 500 versos (líneas) como máximo y 300 versos como mínimo. Los trabajos pueden ser presentados en un solo poema, o conjunto de poemas bajo un titulo general. Las obras deben ser rigurosamente inéditas y no haber sido premiadas en otro certamen.

4º Los trabajos deben presentarse en cuatro copias, en sobre tamaño oficio, escritos a máquina o computador, en hoja tamaño carta. En la portada de la obra (tapa) se debe anotar el título de la obra y seudónimo del autor. En el interior del sobre se debe adjuntar un sobre más pequeño con los datos personales del autor (Nombre, Rut, domicilio, teléfono, correo electrónico, título de la obra y seudónimo), en el exterior de este sobre sólo se debe anotar el seudónimo, título de la obra y ciudad de origen. (Se recomienda anillar).

5º Los trabajos deben ser enviados por correo certificado a : **8° Concurso Nacional de Poesía "Premio Eduardo Anguita - Ilustre Municipalidad de Linares 2012 ", Instituto Cultural, Kurt Moller Nº 391 Linares, o entregarse personalmente en: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Linares, Manuel Rodríguez esquina Valentín Letelier.**

6º El plazo de recepción de las obras vence impostergablemente el día jueves 27 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas. Para los envíos de obras por correo certificado regirá el matasello que señala la fecha y hora de despacho.

7º El Jurado estará compuesto por tres destacados escritores de prestigio nacional.

8º El Jurado podrá declarar desierto total o parcialmente el Concurso y su fallo será inapelable.

9º Cualquier situación que se presente y que no esté contemplada en las Bases, será dirimida por el Jurado en conjunto con la Organización del Certamen.

10º El Ganador de Concurso recibirá el: "Premio Eduardo Anguita - Ilustre Municipalidad de Linares 2012" que consiste en:

- **Medalla Dorada, Diploma de Honor y $ 1.500.000, dinero en efectivo.**
  Además se entregarán Tres Menciones Honrosas, que otorgan:
- **Medalla, Diploma de Honor y $ 150.000, dinero en efectivo.**

11º La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo en el mes de mayo de 2013, en el marco de celebraciones del 219º Aniversario de la ciudad de Linares. Fecha, hora y lugar se comunicará oportunamente.
El ganador del Concurso así como quienes obtengan Menciones Honrosas quedan comprometidos a participar de la Ceremonia de Premiación. Los ganadores del Concurso deberán costearse el traslado y estadía en Linares.

12º Se establece que ningún autor ganador del Premio Eduardo Anguita, Ilustre Municipalidad de Linares, podrá recibirlo nuevamente.

13º Se deja constancia que cada autor, con el solo hecho de participar en el certamen, acepta íntegramente las Bases de este, en todos sus puntos.

14º La Organización se reserva el derecho de difundir y publicar las obras ganadoras. Sin fines de lucro.

15º Se recomienda guardar copia de la obras, ya que estas no serán devueltas a los participantes.

16° La Organización del Certamen ha considerado, entregar un premio especial a un autor de la provincia de Linares, cuya obra, a juicio del Jurado amerite tal distinción, con el objetivo de incentivar la creación literaria en el ámbito local. Este premio quedará desierto en el caso que un autor local esté dentro de los 4 ganadores del certamen.
El Premio será equivalente a una Mención Honrosa.